

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Investigación Biomédica
Mención o especialidades	---
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	---
Rama de Conocimiento	Rama genérica de Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Doctorado

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe **FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. - Descripción general

Se han modificado los siguientes apartados por adaptación al RD 576/2023 o actualización de los datos:

- 1.3. Actualización enlace normativa
- 1.4. Actualización listados colaboraciones no sujetas a convenio. Adicionalmente, como respuesta al informe de evaluación provisional se ha actualizado enlace a grupos colaboradores CIBER
2. Competencias. Se ha modificado CB11 y se ha incluido CB17
- 3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso.
- 3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes. Adicionalmente, como respuesta al informe de evaluación provisional, se ha precisado el perfil de ingreso y se ha modificado la composición de la Comisión académica incorporando a un miembro del PTGAS y a un estudiante.
4. Actualización de las actividades formativas realizadas en el último curso
- 5.1. Supervisión de tesis doctorales



5.2. Seguimiento de los doctorandos/as. Incluyendo actualización acciones de seguimiento, plan de formación personal y normativa de permanencia en el Programa por adaptación al RD576/2023

5.3. Normativa para la presentación y lectura de la tesis doctoral. Adicionalmente, como respuesta al informe de evaluación provisional, se ha procedido a completar la información recogida en la memoria incluyendo normativa relativa a la Tesis en régimen de cotutela internacional, tesis en formato publicaciones y normativa que regula la concesión de los premios extraordinarios de doctorado

6.1 Personal Académico: Líneas y equipos de investigación. Actualización del personal investigador que pasa de 92 a 98 miembros. Se actualiza el anexo que incluye proyectos actualizados por línea, 25 publicaciones, 10 tesis doctorales y los 3 investigadores avalistas por línea.

6.2. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis (actualización)

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos. Se actualiza el listado de proyectos vigente asociados a cada una de las líneas de investigación.

1.2. Se han incluido los comentarios que explican como se han abordado las alegaciones al informe provisional recibido

9.1. Se ha procedido a actualizar los datos del responsable del título en el Centro.

1.2. Contexto

Se han incluido los comentarios que explican cómo se han abordado las alegaciones al informe provisional recibido. Aparece en color morado para diferenciarlos de las alegaciones relativas al informe anterior.

1.3.- Universidades y centros en los que se imparte

Actualización de enlace normativa.

1.4.- Colaboraciones

Actualización de las colaboraciones internacionales no sujetas a convenios. Adicionalmente, como respuesta al informe de evaluación provisional, se ha revisado enlaces a centros colaboradores en Red (CIBER) del ISCIII

2.1.- Competencias generales y básicas en el caso del Grado

Adaptación al RD 576/2023 (Modificación de las competencias CB11 e incorporación de la CB17).

3.1- Sistemas de información previo

Adaptación al RD 576/2023.

3.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Adaptación al RD 576/2023. Adicionalmente, como respuesta al informe de evaluación provisional, se ha procedido a clarificar y concretar la redacción de la Memoria con el fin de reforzar la transparencia y objetividad del proceso de admisión. Además, se ha incluido entre los miembros que forman parte del comisión Académica a un miembro del PTGAS y a un estudiante del programa



4.- Actividades formativas

Actualización del listado de los seminarios. Se incluye ahora el listado de los impartidos en el curso 24-25.

5.1.- Supervisión de tesis

Adaptación al RD 576/2023.

5.2.- Seguimiento del doctorando

Adaptación al RD 576/2023.

5.3.- Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Adaptación al RD 576/2023. Adicionalmente, como respuesta al informe de evaluación provisional, se ha completado la información que aparece en la memoria en relación con el régimen de cotutela internacional, tesis por compendio de publicaciones, y marco regulatorio que se aplica a la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado

6.1.- Líneas y equipos de investigación

Actualización.

6.2.- Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de la tesis

Se procede a su actualización.

7.- Recursos materiales y apoyo disponibles para los doctorandos

Se actualizan los proyectos que financian cada una de las líneas de investigación adscritas al programa.

9.1.- Responsable del título

Actualización del Representante del Título.

9.2- Responsable legal

Datos vicerrector.

9.3- Solicitante

Cambio vicerrector.



Fdo. Federico Morán

